

EL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA, Y SU UNIVERSIDAD POPULAR CONVOCAN EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE ZAFRA 2020, con arreglo de las siguientes bases:

1. La temática del Cartel será libre, aunque tendrá que conjugar motivos carnaavalescos, así como algún elemento notorio de la Ciudad de Zafra.
2. **Podrá participar en este Concurso las personas mayores de 16 años.**
3. Cada participante podrá presentar hasta tres trabajos. Los carteles que se presenten deben de ser inéditos y originales, no habiéndose presentado a ningún otro concurso.
4. El Cartel deberá llevar la siguiente frase:

**“CARNAVAL ZAFRA 2020”
DEL 21 al 25 de Febrero
Logotipos del Ayuntamiento y del Carnaval de Zafra**

5. El Cartel deberá estar confeccionado en sentido vertical, 70 cms de altura por 50 de ancho incluidos los márgenes si los tuviera.
6. Los trabajos deberán presentarse sin firmar y siempre en soporte rígido para su posible exposición.
7. La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime conveniente.
8. Se concederá un único premio de **200 Euros**.
9. El Cartel premiado pasará a propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual.
10. Las obras se presentarán en la Universidad Popular de Zafra. “Centro Socio Cultural García de la Huerta”, C/ Huelva nº 14. Teléfono: 92455 2704/675486118.
11. La fecha de admisión será del **13 de Enero al 7 de Febrero de 2020**. El horario de entrega será de 09.00 a 14.00 h de lunes a viernes; siendo el día 7 de Febrero a las 14.00 horas fecha límite de entrega.
12. Se constituirá un Jurado presidido por la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Zafra, representantes de cada grupo político con representación municipal, personas de reconocido prestigio en la materia, y colaboradores del Carnaval de Zafra.
13. **La publicación del fallo y la entrega del Premio se efectuará el 10 de Febrero de 2020 a las 13.00 horas en la Universidad Popular de Zafra.**
14. **Presentación.** Para tratar de evitar gastos de montaje a los concursantes, el cartel habrá de entregarse en la Universidad Popular en DVD o CD en formato JPG o PD, especificando en el exterior el lema. Se acompañará de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema del cartel y en el interior la identidad, domicilio y teléfono del autor. Este sobre sólo será abierto en el caso de que resulte premiado. La presentación dentro del plazo del talón acreditativo de la facturación del envío equivaldrá a la entrega del mismo, en la Universidad Popular y, a pesar de ello, si por cualquier causa la obra no se hubiese recibido a la hora de reunirse el Jurado, se considerará excluido del concurso.
15. En el plazo de un mes una vez finalizado el Carnaval podrán retirarse los Carteles. Si no se retiran en este plazo se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad a favor

del Ayuntamiento, quien podrá destruirlos o darles el destino que considere más oportuno o conveniente.

16. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado. El premio podrá declararse desierto.
17. El Ayuntamiento de Zafra no será responsable por causa alguna de la pérdida, deterioro o extravío de los carteles que concurran a esta convocatoria durante el plazo de duración. No suscribiendo póliza de seguro al efecto que cubra riesgo alguno.